CE-427-2025-178 *Julio 27 de 2026.*

Señores
CONSORCIO INTER ARCHIVO PATRIMONIAL
Ing. SANDRA CARDOZO PEREZ.
Ing. OLGA TORRES
Ing. SERGIO SANCHEZ
Interventoría

Ref. CTO DE OBRA 427-2025 "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA EDIFICACIÓN INCLUYENDO LA ZONA CORRESPONDIENTE A LA ROSA DE LOS VIENTOS Y LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y LOS COMPONENTES TÉCNICOS CONEXOS DE LOS DEPÓSITOS DEL BLOQUE NORTE DE LA SEDE CENTRO DEL AGN"

ASUNTO: Precisiones técnicas y ratificación sobre los Anclajes y el Análisis de Precios Unitarios (APU) de la Estructura Metálica de cubierta.

Cordial saludo.

El Consorcio MARLYT, en desarrollo de la ejecución contractual del Contrato de Obra No. 427 de 2025 y en atención a los avances, revisiones y validaciones técnicas que se han venido adelantando conjuntamente con su despacho, se permite presentar las siguientes precisiones de ingeniería respecto de los componentes aprobados:

1. Vigencia y Suficiencia Técnica de los Anclajes Estructurales

Se informa y ratifica a la Interventoría que los sistemas de anclaje que serán utilizados en la ejecución de la propuesta tipo invernadero corresponden exactamente a los mismos elementos y especificaciones técnicas que fueron avalados y aprobados dentro del diseño estructural original de la carpa avalada para el proyecto.

Toda vez que los parámetros de fijación, capacidades portantes y solicitaciones de carga no han sufrido alteración respecto de la línea base aprobada por la interventoría, se concluye que dichos anclajes no son susceptibles ni requieren de la formulación o trámite de un nuevo diseño. Por ende, se mantendrán las especificaciones ya validadas, garantizando la

estabilidad del sistema y la continuidad operativa sin generar demoras en los trámites de aprobación.

2. Evaluación de Cargas y Firmeza del APU de Parapetos Metálicos

Posterior a la realización de los recálculos estructurales y las verificaciones métricas detalladas para la estructura metálica de los parapetos, se evidenció que la optimización realizada representa una variación a la baja de únicamente dos (2) toneladas dentro del volumen total global de la estructura del proyecto.

Al analizar este volumen frente a la magnitud general de la obra, se concluye que esta diferencia en peso no es significativa y no altera de manera sustancial las condiciones operativas de fabricación, transporte, izaje, rinde o montaje de los elementos. Por tal razón, se ratifica que dicha variación no modifica las condiciones económicas ni la matriz de costos del Análisis de Precios Unitarios (APU) presentado con antelación, manteniéndose firme y válido el valor unitario radicado para su correspondiente incorporación formal.

Agradecemos de antemano la atención dada a la presente comunicación y ratificamos nuestro compromiso con la correcta y oportuna ejecución de las obras.

Atentamente,

LUIS FELIPE MARTINEZ ARENAS
Representante Legal
Consorcio MARLYT - NIT. 902.019.842-0

Redactó. Arq. MILTON BRAVO
Revisó. Arq. SAMED MUSBAH
Aprobó. Arq. SANDRA ROJAS